RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 232-2012-ANA

Lima, 08 JUN. 2012

VISTOS:

El Informe N° 256-2012-ANA-OA/UL, de la Unidad de Logística y el Informe Nº 256-ANA-OA/UL, de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural Nº 019-2012-ANA, del 18 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el año fiscal 2012;

Que, a través de Resolución Jefatural Nº 133-2012-ANA, del 30 de marzo de 2012, y Resolución Jefatural Nº 195-2012-ANA de fecha 10 de Mayo de 2012, se aprobaron las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Autoridad Nacional del Agua, mediante los Informes N°256-2012-ANA-OA/UL y 256-ANA-OA/UL, la Unidad de Logistica y la Oficina de Administración, respectivamente, solicitan la modificación del Plan Anual de Contrataciones a fin de incluir diversos procesos de selección;

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de las reprogramaciones de las metas Institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, por las razones expuestas, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el Ejercicio Fiscal 2012, incluyendo los procesos de selección contenidos en el Anexo Nº 05, que forma parte integrante de la presente resolución;

Que, las inclusiones solicitadas cuentan con la respectiva certificación presupuestal positiva otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorándum Nº 858-2012-ANA-OPP-UDP, Memorándum Nº 709-2012-ANA-OPP-UDP y Memorándum Nº 714-2012-ANA-OPP-UDP, asimismo, la Oficina de Administración mediante Memorándum Nº 551-2012-ANA-OA y Memorándum Nº 655-2012-ANA-OA, señala que la entidad dispondrá la reserva presupuestaria necesaria para el financiamiento de las obligaciones derivadas de los procesos de selección para el ejercicio del año fiscal 2013, siendo ello así, resulta pertinente atender lo solicitado, expidiéndose el presente Acto de Administración, y;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Secretaría General y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Decreto Legislativo Nº 1017 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y las atribuciones y facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio 2012, a efectos de excluir e incluir los procesos de selección detallados en el Anexo 05 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Administración, cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en un plazo no mayor de 05 (cinco) días hábiles luego de su aprobación, bajo responsabilidad.

Artículo 3º.- Disponer que la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, se encuentre a disposición de los interesados, en la Unidad de Logística ubicada en la Calle Diecisiete Nº 355, Distrito de San Isidro para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción, así como en la página Web Institucional, www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese

HUGO EDUARDO JARA FACUNDO
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

ANEXO 5: INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDA: 200266 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (A2)

C) SIGLAS : ANA

D) UNIDAD EJECUTORA : 001

B) AÑO : 2012

F) PLIEGO : 164

E) RUC :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION JEFATURAL

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTE-CEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
													DEPA	PROV	DIST	
59	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL	187 - SERVICIO	1.00	25,980.00	1 - Soles	9	6 - Junio	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	15	01	31	OA-UATD
60	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA LA ALA CUSCO	187 - SERVICIO	1.00	18,000.00	1 - Soles	9	6 - Junio	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	15	01	31	ALA CUSCO
61	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL LOCAL DE LA AAA CHAPARRA CHINCHA	187 - SERVICIO	1.00	32,000.00	1 - Soles	9	6 - Junio	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	15	01	31	AAA CHAPARRA CHINCHA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Oficina de Administración
V°B°
UNIDAD DE LOGISTICA
ANA